

LICITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2020.

“OBJETO: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, ECONÓMICA Y LEGAL AL CONTRATO DE LA OBRA REFERENTE A LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN PARA LOS PROYECTOS TURÍSTICOS DE LA REGIÓN CENTRAL”.

”.

LA REGION ADMINISTRATIVA DE PLANEACION ESPECIAL – RAPE REGION CENTRAL,

SE PERMITE INFORMAR A LOS INTERESADOS, ENTES DE CONTROL, CIUDADANIA EN GENERAL Y PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP 012-2020, QUE TAL COMO SE DISPUSO EN LA ADENDA N° 2 DIVULGADA EL DIA JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020, OBRANDO AL AMPARO DE LO NORMADO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LA AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN (O DESIERTA) DEL PROCEDIMIENTO, SE LLEVARA A CABO EL PROXIMO MARTES 22 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:00 A.M. A TRAVES DE MEDIOS VIRTUALES.

POR LO ANTERIOR, POR CONTAR LA ENTIDAD CON LICENCIAMIENTO MICROSOFT, SE HA DISPUESTO LA REALIZACION A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL TEAMS®, A LA CUAL SE PODRA ACCEDER A TRAVES DEL SIGUIENTE LINK:

https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3ameeting_MjUyMjl4ZjMtNzYyNi00MmQxLWE5ZWEtOWM2OTRIZTNkMmNh%40thread.v2/0?context=%7b%22tid%22%3a%22a593a975-5c91-40a6-b25d-98dacf9f5df4%22%2c%22oid%22%3a%2246cf4e07-2a63-4007-97e9-21e4b0d28c25%22%7d

LA RITUALIDAD DE LA MISMA SERA LA ESTABLECIDA -ADEMAS LAS NORMAS ANTEDICHAS- POR EL DECRETO 1082 DE 2015, EL PLIEGO DE CONDICIONES Y SUS RESPECTIVAS ADENDAS.

PARA EFECTOS DE GARANTIZAR LA EFICIENCIA Y EFICIACIA DE LA DILIGENCIA, SE INVITA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR, A CONSULTAR Y CONOCER CON LA PRUDENTE ANTELACION, EL PROTOCOLO TECNOLOGICO OFIMATICO EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN LA PARTE FINAL DEL PRESENTE AVISO.

SE INVITA EN CONSECUENCIA A LA CIUDADANIA EN GENERAL, A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA CITADA DILIGENCIA.

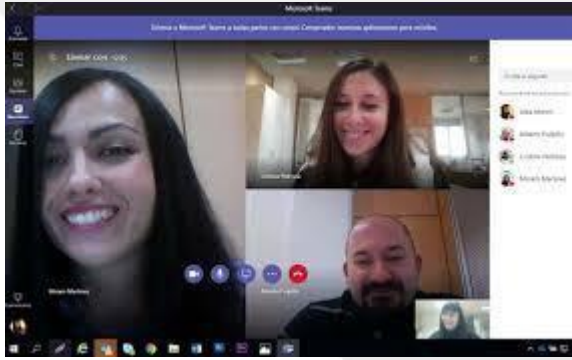


(Original Firmado)

GERMÁN ENRIQUE GÓMEZ GONZÁLEZ.
Director Administrativo y Financiero.



MANUAL PARA LA REALIZACIÓN DE VIDEOCONFERENCIAS EN MICROSOFT TEAMS.





Generalidades

En búsqueda de apoyar las medidas sanitarias referentes a la mitigación del COVID-19 y con el propósito de brindar la mayor transparencia y posibilidad de participación a los ciudadanos, la Región Administrativa y de planeación Especial RAP-E, en pro de promulgar los actos administrativos de manera pública tanto a proponentes, veedurías, órganos de control y demás personas interesadas brindan las siguientes recomendaciones prácticas y técnicas de uso de la aplicación Microsoft Teams de Office 365.

Con base en lo anterior, es responsabilidad de los proponentes y demás interesados en participar de la audiencia pública, garantizar la disposición de los requerimientos técnicos en sus dispositivos y las condiciones de usabilidad durante la audiencia.

Los interesados en participar a cualquiera de las reuniones virtuales a través de Microsoft TEAMS, encontrarán un enlace ya sea en la página web de la entidad www.regioncentralrape.gov.co o en la plataforma SECOP II accediendo al vínculo relacionado, de esta forma podrán conectarse vía web o aplicación y participar de la reunión o audiencia misma.



Requerimientos tecnológicos

La RAP-E recomienda para una mejor experiencia de conectividad y comunicación de las actividades virtuales los siguientes requisitos mínimos, aunque no obligatorios:

Equipo de cómputo recomendado:

Procesador mínimo 2 GHz o superior / Memoria RAM mínimo de 4,0 GB

Resolución de pantalla de 1024 x 768

Hardware de gráficos mínimo de 128 MB de memoria gráfica

Sistema operativo Windows Server 2012 R2 +, Windows 10 o Windows 8.1 de 32 bits o 64 bits, MacOS X 10.10

Cámara web y sistema de micrófono

Conexión a Internet de mínimo 10 Megas (revisar que su conexión sea estable y no compartida)

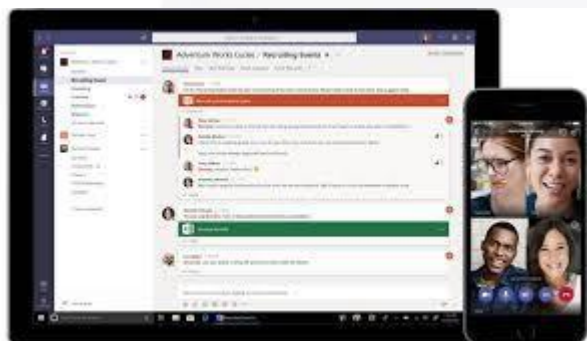
Exploradores recomendados: Google Chrome, Edge, Internet Explorer 11





Para comunicación por dispositivos móviles:

Sistemas operativos móviles admitidos: Android 4.4 y versiones posteriores, iOS 10 y versiones posteriores Cámara estándar, micrófono y parlantes



Ingreso paso a paso

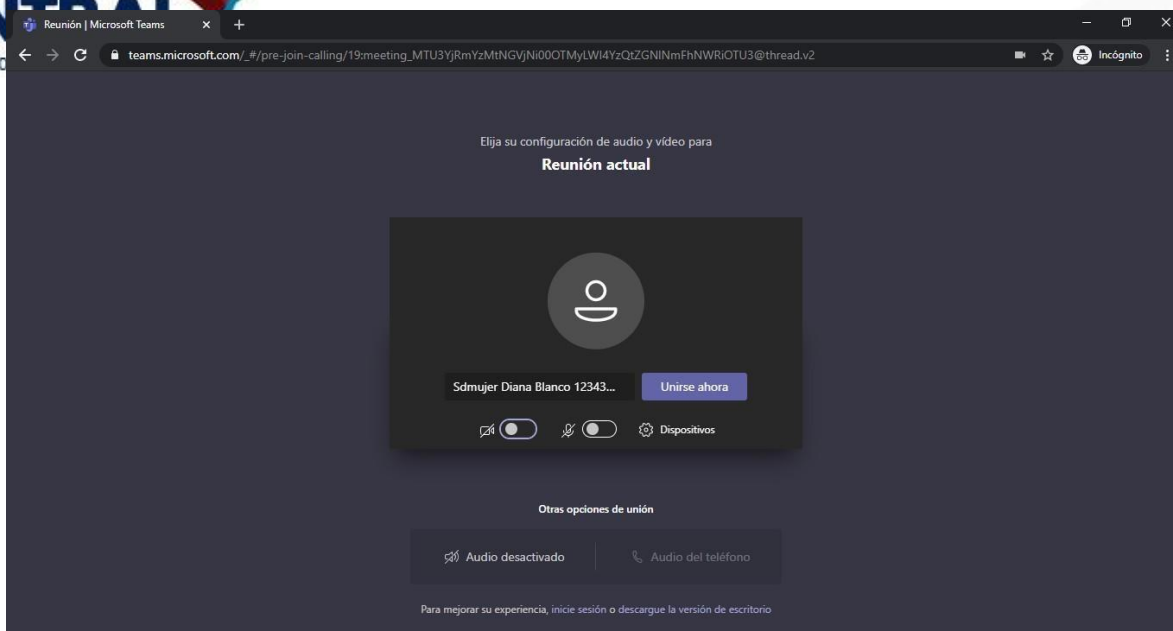
En la plataforma SECOP II y en la página de la entidad, se publicará un hipervínculo donde podrá acceder a la reunión virtual.



En la pantalla siguiente deberá digitar Su nombre, documento de identidad, Empresa Proponente, exclusivamente de quien se hará presente y hará intervención, tenga en cuenta que el espacio permite solo 50 caracteres



Para el desarrollo de la reunión se brindará de forma educada y participativa el uso de la palabra, puede solicitarlo por el chat o levantando la mano, no es necesario que tenga siempre encendida la cámara y se solicita si no es necesario mantener apagado el micrófono.



El moderador de la reunion, aceptará la invitación de la reunión para darle ingreso a la sala virtual y poder participar de la misma.



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOLIMA



HUILA